

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día trece de abril de 2026, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el 16 de marzo de 2026.
2. Dar cuenta de la Sentencia núm. 232/2026 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre recurso de apelación nº 586/2025 interpuesto por la entidad mercantil Vialterra Infraestructuras S.A.
3. Dar cuenta y adopción de acuerdos, en su caso, en relación a la ejecución de la sentencia dictada en materia de responsabilidad patrimonial promovido a instancias de D. Antonio David Cañete Zambrano. (RRP-25-06)
4. Propuesta para la implantación del doble sentido de circulación en C/ Miguel Cruz Cuenca.
5. Comunicaciones de la Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

37BF FB0C B6DC EA5F E506



(37)BFFB0CB6DCEA5FE506

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 09-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-04-2026

Num. Resolución:

2026/0003566

Insertado el:

09-04-2026

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01